PARAGUAY TODOS Y TODAS

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios

Departamento de Contrataciones

ACTA DE ADJUDICACIÓN UOC Nº 05/12
DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/12
"Adquisición de Papeles"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las catorce horas en la Presidencia del Comité de Administración del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), se autoriza la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 08/12 **"Adquisición de Papeles"**, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Al respecto, según informe del Comité de Evaluación de fecha 4 de julio de 2012, recomienda la adjudicación a la firma que presenta la oferta más baja de las que cumplen con las especificaciones mínimas requeridas, correspondiente a:

La firma **Kuatiapo S.A.** con RUC Nº 80018186-7 por un monto total de **Gs. 6.937.620 (guaraníes seis millones novecientos treinta y siete mil seiscientos veinte), IVA incluido**, según el siguiente detalle:

Nº	Cantidad	Concepto	Precio Unitario Guaraníes	Precio Total Guaraníes
1	54	Resma de Papel tamaño Oficio	17.900	966.600
2	188	Resma de Papel tamaño A4	15.790	2.968.520
3	185	Resma de Papel tamaño Carta	15.200	2.812.000
4	5	Resma de Papel tamaño A3	38.100	190.500
PRECIO TOTAL Gs. IVA incluido				6.937.620

Por tanto y de conformidad a lo establecido en las siguientes disposiciones legales: Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909 que reglamenta dicha Ley, y por Resolución del Comité de Administración, según Acta N° 155 de fecha 9 de agosto de 2006, Resolución N° 4, la PRESIDENCIA del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), en uso de sus atribuciones aprueba la adjudicación a la siguiente firma:

La firma **Kuatiapo S.A.** con RUC Nº 80018186-7 por un monto total de **Gs. 6.937.620 (guaraníes seis millones novecientos treinta y siete mil seiscientos veinte), IVA incluido.**

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · ERSSAN · ASUNCIÓN PARAGUAY

Arq. Osmar A.L. Sarubbi G.
Presidente del Comité de Administ
ERSSAN